





Contenido

1. INTRODUCCION.....	2
2. TEMPORALIDAD.....	3
3. BASE LEGAL Y NORMATIVA.....	3
4. DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS.....	4
5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	7
a. SEXO.....	7
b. EDAD.....	8
c. GRUPO ÉTNICO.....	9
d. COMUNIDAD SOCIOLINGÜÍSTICA.....	10



1. INTRODUCCION

Es una institución pública que fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo número 100-2020, reformado mediante Acuerdo Gubernativo número 306-2022, ambos emitidos por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, con el objeto, entre otros, de promover transversalmente y coordinar dentro de las instituciones públicas, así como en las organizaciones regionales, municipales y comunitarias, los mecanismos efectivos para la cooperación y la inclusión de acciones que favorezcan la paz, los derechos humanos, así como la prevención y atención de la conflictividad.

En ese marco, de conformidad con lo que establece en el artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, así mismo de conformidad con la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, la Unidad de Género de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de enero 2024.



2. TEMPORALIDAD

La ley de Acceso a la información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales no establecen la periodicidad con la que deba realizarse el informe, solamente el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente”.

En tal sentido, para que el informe sea de utilidad institucional se plasma el servicio brindado con pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de enero 2024.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

La Ley de Acceso a la Información, Decreto Número 57-2008, artículo 10, numeral 28, indica que: "las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos"

Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003; esta ley tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca en Guatemala.



4. DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH ha brindado atención a diferentes personas durante el mes de enero 2024 teniendo en cuenta como principal objetivo el enfoque sociocultural y sociolingüístico, la Dirección de Fortalecimiento de la Paz (DIFOPAZ) a través del Departamento de Formación y Capacitación en Cultura de Paz, realizó los siguientes eventos:

Subproducto	Tema	Objetivo	Fecha	Lugar
Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	Conversatorio Derechos Humanos, Cultura de Paz y Diálogo como herramienta para la prevención de conflictos	Al finalizar el conversatorio, el participante podrá: identificar y definir conceptos básicos en materia a Derechos Humanos, Cultura de Paz y Diálogo como una herramienta para la prevención de conflictos.	23/01/2024	Virtual

De los cuales se adjunta los siguientes listados que detallan las actividades y la población a la cual fue atendida

Tabla No.1

Tema	Objetivo	Fecha	Lugar	Población atendida																			
				GÉNERO			EDAD				ETNIA						PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
				Mujeres	Hombres	Total	13-30 (juventud)	31-59	60 o más (tercera edad)	Total	Maya	Xinca	Garifuna	Ladino/Mestizo	AFRODESCENDIENTE	No indica	Total	Auditiva	Motora	Visual	De Lenguaje	Intelectual	Psicosocial
<p>Conversatorio Derechos Humanos, Cultura de Paz y Diálogo como herramienta para la prevención de conflictos</p>	<p>Al finalizar el conversatorio, el participante podrá: identificar y definir conceptos básicos en materia a Derechos Humanos, Cultura de Paz y Diálogo como una herramienta para la prevención de conflictos.</p>	23/01/2024	Virtual	19	8	27	5	22	0	27	8	0	0	18	0	1	27	0	1	2	0	0	0

Tabla No. 2

COPADEH-
INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)
DEPARTAMENTO O UNIDAD: DIFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: Enero 2024

(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Númeral 28)															TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
RANGO DE EDAD	INDÍGENA								NO INDÍGENA LADINO/MESTIZO		OTRO		TOTAL		
	M	Código Comunidad Lingüística	H	Código Comunidad Lingüística	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
19-30 años	1	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
19-30 años	1	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
19-30 años	1	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
19-30 años	0	25	0	25	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
31-59 años	1	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
31-59 años	4	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
31-59 años	0	25	0	25	0	0	0	0	8	8	1	0	9	8	17
SUB-TOTAL	8		0		0	0	0	0	10	8	1	0	19	8	27

CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS PUEBLO MAYA			
Achi	01	Mam	12
Akateka	02	Mopan	13
Awakateka	03	Poqomam	14
Ch'orti'	04	Poqomchi'	15
Chalchiteka	05	Q'anjob'al	16
Chuj	06	Q'eqchi	17
Itza'	07	Sakapulteka	18
Ixil	08	Sipakapense	19
Jakalteka	09	Tektiteka	20
K'iche'	10	Tz'utujil	21
Kaqchikel	11	Uspanteka	22

REFERENCIA	M=MUJER
	H=HOMBRE

Elaborado por: Nancy Alvarez

Autorizado por: Jannia Archila

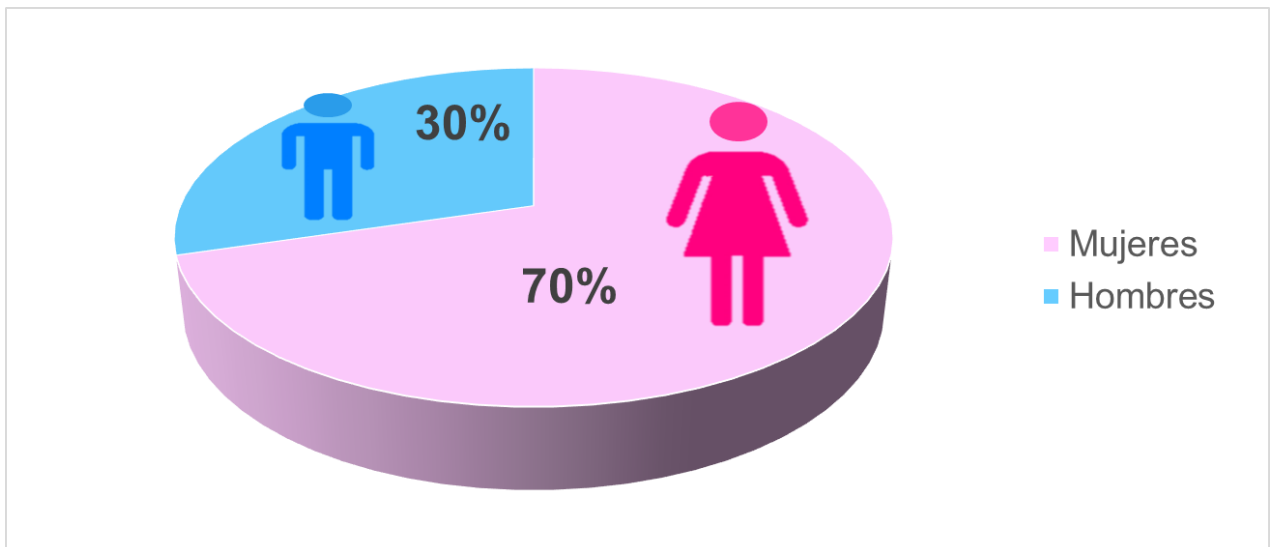
Fecha de entrega: 29/01/2024

*Elaborado con base al POA

5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Con la información obtenida de la Tabla 1 y 2, a continuación, se detalla los datos estadísticos, gráficas y los análisis e interpretación de resultados.

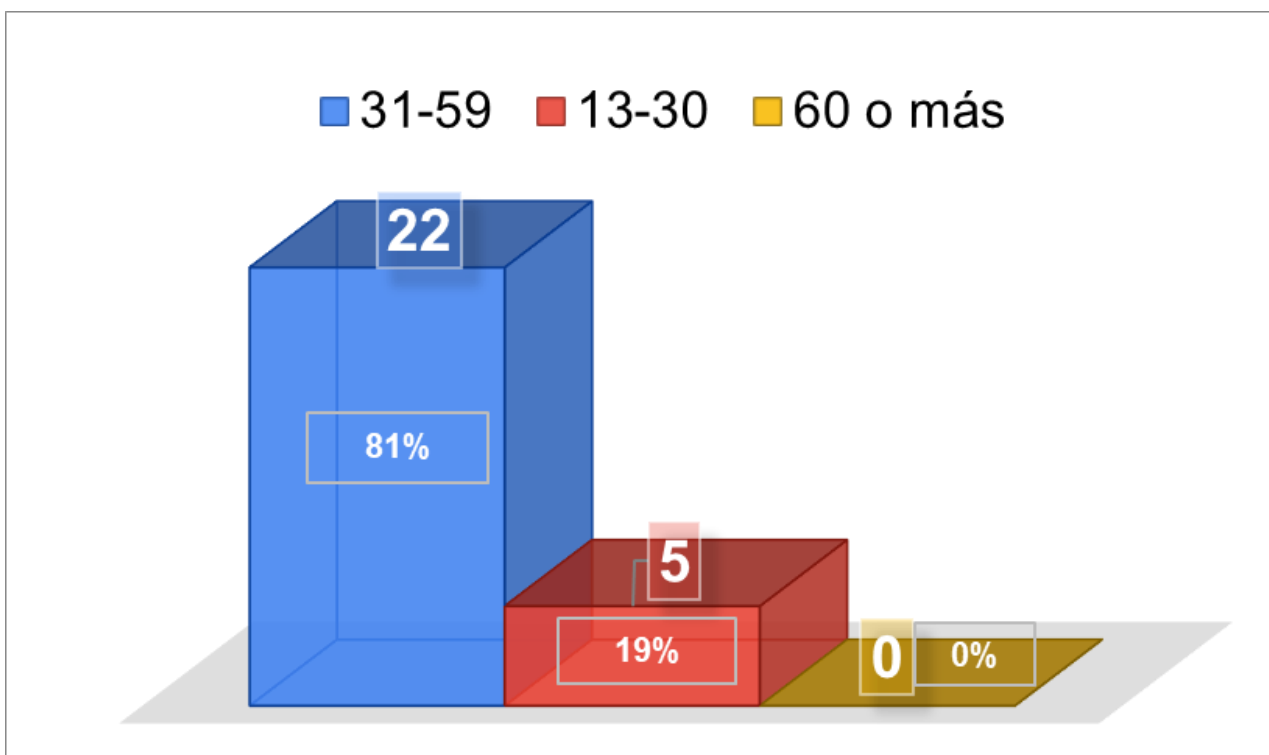
a. SEXO



Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la Tabla No. 1 y 2. Se brindaron capacitaciones a 19 mujeres y 8 hombres, siendo así el sexo femenino el predominante de este grupo, con un total del 70% de la población y 30% del género masculino.

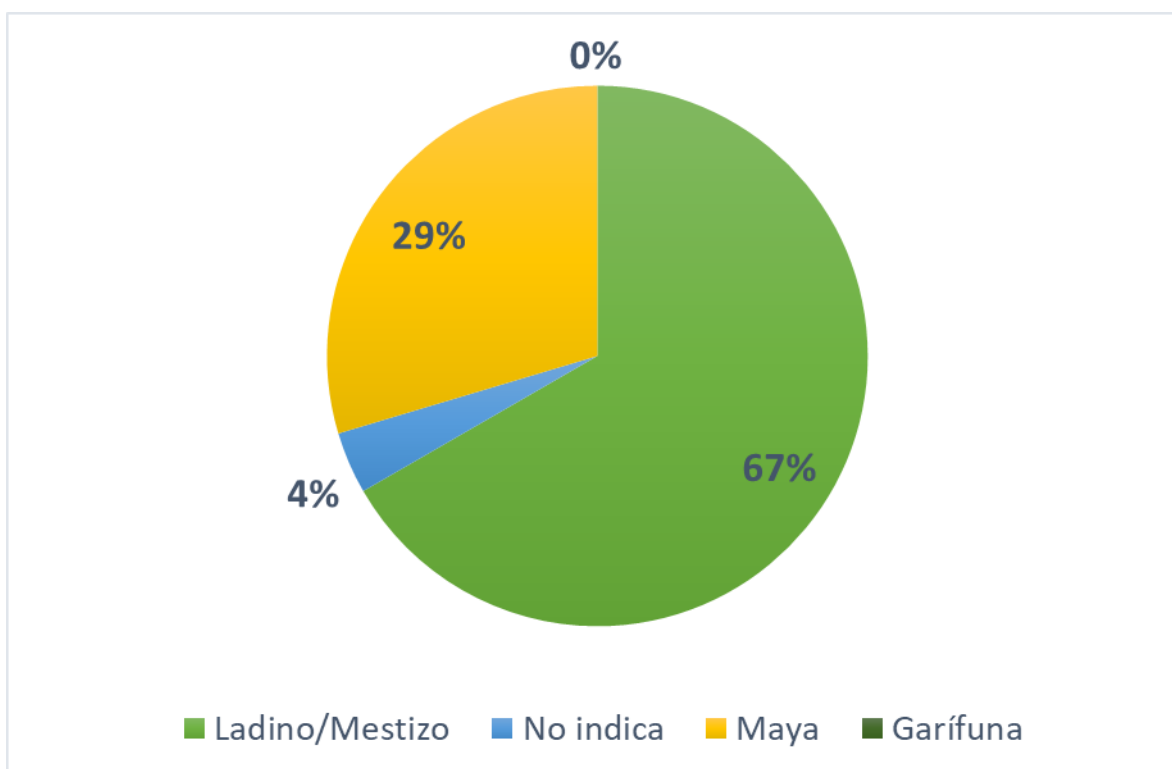
b. EDAD



Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la gráfica anterior, el 81% de la población representa el rango más alto, siendo este el de 31-59 años, mientras que el rango minoritario es el de 13-30 años, con una representación mínima del 19% del total de la población. El rango del 60 a más años, no tuvo representación.

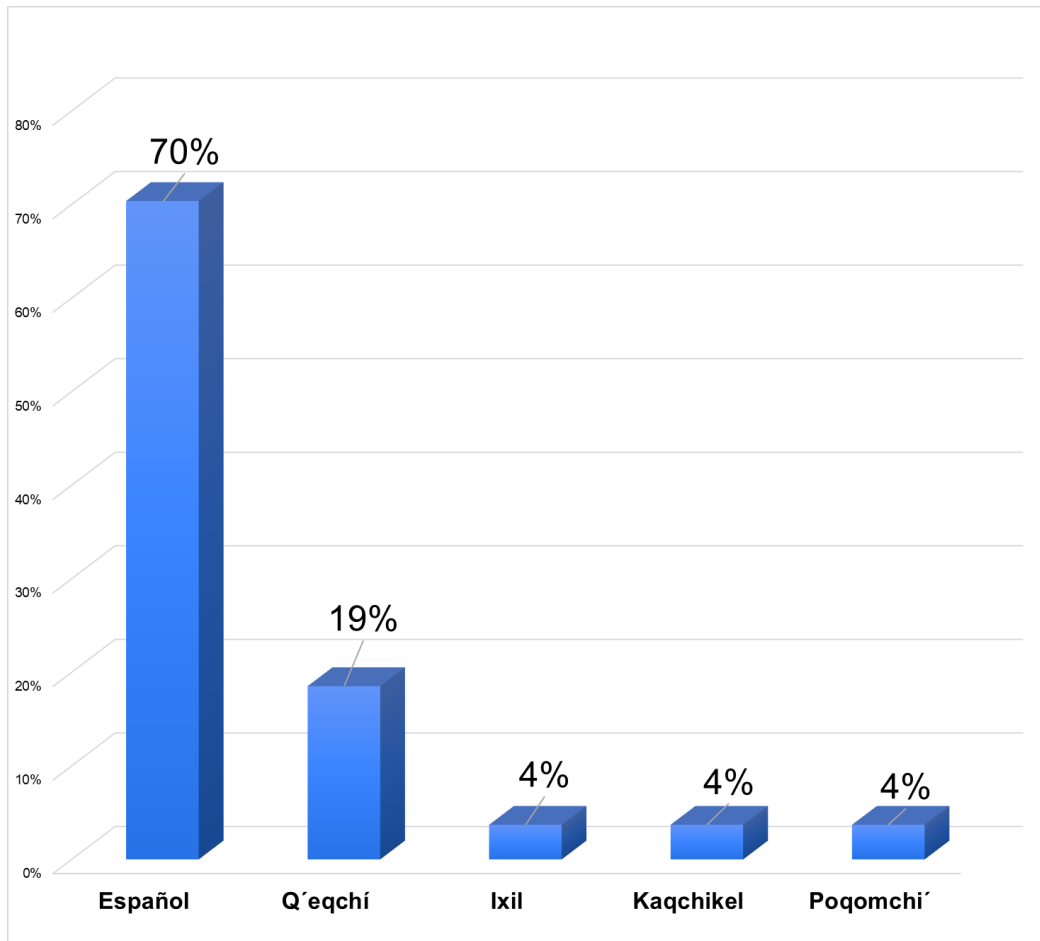
c. GRUPO ÉTNICO



Análisis e Interpretación

Tomando como referencia la información contenida en la Tabla 1 y 2, los grupos étnicos que más predominaron en las capacitaciones de COPADEH fueron Ladino/Mestizo con el 67% de participación y Maya el 29%.

d. COMUNIDAD SOCIOLINGÜÍSTICA



Análisis e Interpretación

Tomando como referencia la información contenida en la Tabla 2, los participantes en los eventos de formación y capacitación correspondientes al mes de enero 2024, muestra que las comunidades sociolingüísticas que más predominaron son Español (70%), Q'eqchi (19%), Ixil (4%), Kaqchikel (4%) y Poqomchí (4%).